

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PSETAS
PA O ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 20, mandando sello de franqueo el que desee contestación per carta.

ASOCIACION NACIONAL DEL MAGISTERIO

Reseña de la última Asamblea

II

Sección de Socorros

La sesión del 18 por la tarde se dedicó a la Sección de Socorros. Después de mucho discutir se convino en que los socorros tal como hoy funcionan van a la desaparición total, por falta de nuevos socios que ingresen, y con el fin de evitar esto y de dar nuevo impulso a obra tan caritativa y benéfica para el Magisterio, se acordó modificar el actual Reglamento.

Para esto, nombróse una comisión compuesta de los Sras. Calzada, de Palencia, Herraiz, de Segovia y el que suscribe. Esta comisión formulará las nuevas bases para el Montepío y entregará sus conclusiones a la Asociación Nacional antes del 1.º de octubre. Se imprimirá un folleto con las bases propuestas; éste se repartirá en provincias para que las Asociaciones lo discutan y en la próxima Asamblea de la Nacional se acordará lo que preceda sobre este palpitante asunto.

Aspiraciones económicas

Se acuerda ratificarse en la petición de años anteriores, sobre la fusión de Escuelas, a base de que pasen de 12.º al 1.º todas las que lleven 5 años en propiedad y para los que no cuenten este tiempo se establezcan oposiciones restringidas en las capitales de provincia.

La manera de redactar las conclusiones que se ha de elevar al Directorio en cuestión de sueldos fué muy debatido y por fin y previa votación se acuerda mantener la redacción que se publicó en EL DEFENSOR del 23 del pasado febrero.

Sobre gratificación de adultos se acuerda pedir la cuarta parte del sueldo hasta el de 4.000 pesetas o sea una escala que comenzando por 500 pesetas termine en 1.000. También se acuerda que sea voluntario el dar o no clase de adultos, dejando de percibir la gratificación.

Respecto a casa habitación, se pide sean aumentadas las cantidades que señala el Estatuto en sus tres menores categorías.

En vista de la insuficiencia manifiesta de las cantidades actuales para material escolar se pide su aumento.

La jornada escolar

Se entabla discusión sobre este punto, se estudia bajo los aspectos pedagógico y local y por mayoría se acuerda conti-

núe la sesión doble con tres horas por la mañana y dos por la tarde. Pedir que se declare oficial la vacación del jueves por la tarde, y que las escuelas municipales o particulares se rijan como las nacionales en cuestión de días y horas de clase.

Cuestiones varias.

Terminada la orden del día, se fué llamando a los señores vocales por orden alfabético de provincias, para que expusiera los acuerdos de sus representados, acordando lo siguiente: (Hay que advertir que la mayoría de las conclusiones de provincias eran idénticas.)

1.º Que se gestione el pago de toda clase de atrasos al Magisterio.

2.º Que la orden de la Dirección general del 22 de Noviembre último sobre el caso de Montoro, que excluía a un Maestro del reparto que por utilidades hacen los Ayuntamientos, se le de carácter general.

Esta como sabéis ha sido anulada por carecer el Ministerio de Instrucción Pública de facultades para intervenir en los repartos municipales.

3.º Pedir la creación de un cuerpo de maestros suplentes, con sueldo a cargo del Estado, para sustituir a los propietarios en casos de enfermedad.

4.º Que no se dé efectos retro activos al artículo del Estatuto que exige la permanencia de tres años en un destino para pedir otra escuela.

5.º Referente a permutas se acuerda se pueda permutar con la categoría inferior y superior y con otro de distinto Escalafón.

6.º En la cuestión de sustituciones se pide que, el maestro sustituido pueda volver a la enseñanza tan pronto como quede restablecida su salud. Que no debe consentirse el que un maestro quede sin sueldo durante el tiempo en que se tramita el expediente de sustitución, y

por último, que no sea responsable el maestro de la falta de certeza en el informe médico al sustituirse.

7.º Pedir que baste el título Superior o Nacional para ocupar todos los cargos de graduadas, regencias, etc.

8.º Rogar al Ministerio que se facilite la unión de los maestros consortes sobre todo en pueblos de pequeño vecindario, salvando las capitales de provincia, para las cuales podría regir el actual Estatuto.

9.º Felicitar al Directorio por haber suprimido el Patronato por el cual se regían el grupo Baixeras de Barcelona y otros de la Ciudad Condal.

10.º Que las excedencias se concedan con las mismas bases que en el anterior Estatuto.

11.º Que desaparezca la traba del censo de población para solicitar en turno voluntario.

12.º Gestionar que las escuelas de Navarra se rijan por la Ley común a las demás de España.

13.º Que se mejore en lo posible las pensiones de viudedad y orfandad, sobre todo a aquellos que fueran clasificadas con arreglo a la Ley del 1887 y que cobren haberes de menos de 1.000 pesetas anuales.

También se ratificaron acuerdos varios de años anteriores y se pidió que los ejercicios de oposición no sean eliminatorios, sino que se sumen los puntos de todos y se haga la clasificación al final.

Después, en el domicilio social, se pusieron en limpio los acuerdos, se entregaron los principales para entregarlos a la prensa y al Directorio y se convocó para el día siguiente a las 11 en el Ministerio.

El miércoles 20 a la hora convenida fuimos recibidos por el señor Subsecretario en el Ministerio. Se le entregaron

las conclusiones, enteróse de ellas y tuvo frases de esperanza para nuestras peticiones, sobre todo, para las económicas.

También se visitó al señor Pozo persona encargada hoy del despacho de los asuntos de 1^a enseñanza. Este señor nos hizo manifestaciones muy alagadoras.

Por la tarde se celebró un banquete íntimo, de 60 cubiertos, en Tournié y que fué dedicado al Sr. Asan representante de Sevilla como Vocal más antiguo de la Asociación.

Como fué imposible visitar al señor Primo de Rivera, por las razones que di en otra parte de la reseña, se pidió audiencia al General Jordana miembro del Directorio y muy amante de las cosas de la Escuela, este señor nos recibió en la Presidencia, leyó una por una todas las peticiones elevadas al Gobierno y todas las encontró justas y dió su palabra de hacer con ellas lo que pudiera. La Asociación le dió las más expresivas gracias saliendo muy reconocida de la profunda atención con el señor Jordana que estudió y discutió las bases propuestas. Esta visita tuvo lugar el día 21 a las diez de la mañana.

Ahora y para terminar, debo manifestar al Magisterio soriano, mi sentir con respecto al porvenir. Soy optimista y creo que el Directorio Militar ha de hacer por la Escuela Nacional y por el Magisterio algo que se aparte de las mezquindades de la vieja política con respecto a cultura. Si me equivoco, pronto lo sabremos, que en pocas hojas debe de estar la lección.

DIONISIO RIVERA.

San Pedro Manrique Marzo 1924.

EL AMIGO

Versión castellana de Rafael Ruiz López
CANALEJAS, 30, SORIA

PERRERIAS

Dice Selgas que una casa sin niños parece un tiesto sin flores. Si hubiera un ser a quien no le gusten los niños, ese ser, de fi-jo, no sabe querer a su madre.

Estas hermosas palabras del celebrado autor de «La piedra filosofal» han inspirado, sin duda, a ciertas damas «bien» de la villa y corte; y, llevadas de su amor hacia el prójimo, han montado un sanatorio «perruno» en un hotel de la Ciudad Lineal. Ahora bien; las señoras de marras han leído a Selgas, pero han cambiado la palabra *niños* por la palabra *perros*. ¡Pobrecitos canes! También ellos son dignos de que la humanidad les atienda. ¿Qué importa que haya muchos niños sin albergue, sin pan y sin vestido...?

Lo más triste del caso, lo más trágico, es que en ese sanatorio había dos guardianes; uno de ellos murió sin asistencia, como podría morir uno de aquellos caninos vagabundos en pleno campo. Los facultativos se negaron a certificar la defunción del infeliz cuyo cadáver fué conducido al depósito para serle practicada la autopsia.

¿Es que vamos a censurar a esas ilustres damiselas relamidas de la creación del asilo perruno? ¿Es que no han demostrado tener un corazón de oro al sentir la necesidad, ineludible de corresponder al cariño de su *Lulú*, su *Keti*, su *Nip*, su *Kit*, su *Xisg*, etc.? ¿Es que no merecen acres censuras esas señoras por su protección a los canes?

Los perros privilegiados como esos del sanatorio de la Ciudad Lineal pueden co-dearse con los chicos de casa grande que, a veces, miran con desdén a los randas, gol-fillos y piras que pululan por las calles de las grandes urbes, quizás porque no cuidó la sociedad de evitar el baldón que para un país supone ese aspecto cruel y hasta criminal de «los niños abandonados».

Esas caritativas damas ignoran de seguro que en Madrid hay muchos niños que duermen en los quicios de las lujosas puertas de los hoteles elegantes, que hay muchas criaturas que comen las sobras del rancho de los cuarteles, que hay muchos ancianos que consumen su triste vida entre ayunos y amarguras...

No ha muchos días leí una crónica del ameno periodista Derío Pérez que debiera llegar a manos de esas *perrófilas*. Un pobre violinista viejo y enfermo, sentado en la acera, rasca las cuerdas de su mugriento violín. La noche espantosa, a tres grados bajo cero. Cerca del músico una pobre niña de cara angelical, tiende un platillo al viandante. Un mantoncito raído apenas cubre sus flácidas carnes. De cuando en cuando cae alguna moneda en el platillo. Aquel angelito tiembla de hambre y de frío. La pobre cilla implora en vano mientras el artista (?) mueve el arco con temblores de hondo sufrir.

Recarran, recorran las calles de las ciudades todos los que deseen practicar el bien. No faltarán desdichados que agradezcan el socorro. Visiten ciertas casas de vecindad en donde los niños, esperanza de la nación, tienen por cama un petate y una habitación destartalada, fuente de tuberculosis y de anemia.

No, no. No censuremos a los que hacen bien a los animales. Tratar mal a los irracionales demuestra mal corazón. Yo no puedo ver que se golpee a un animal. Mas con todo esto opino que mientras haya humanos que necesiten el apoyo material de sus semejantes es un delito de lesa humanidad consentir todos esos cuidados, esmeros, y solicitudes para un perro de pelos enmarañados que tiene tanto de bonito como yo de sabio, que se le obliga para evitar un catarro y se le prepara caldo que ya quisieran los enfermos de ciertos hospitales.

Ese sanatorio de perros debe clausurarse y que las dueñas de los canes, arrepentidas de su excesivo amor por la familia canina, establezcan en ese mismo hotelito de la Ciudad Lineal un reformatorio de menores o un colegio gratuito o un asilo para ancianos o un hospital para pobres; cualquiera de estas cosas estará más en su punto que ese refugio de perritos mas o menos caprichosos.

Acuérdense esas damas de aquel gran patriota que se llamó Tolosa Latour o aquel otro doctor Molines o el inolvidable Giner de los Rios quienes tanto y tanto hicieron por la infancia desvalida.

Sólo un espíritu despreocupado e indiferente a los dolores humanos puede ver con

cierto placer la decidida protección hacia los perros.

Creo, y lo cree todo el mundo, que hace falta imitar a Suiza en esto de proteger, no a los perros, sino a los humanos, que son antes que los perros.

Y en esa protección que buscamos sin descanso no debemos esperar todo de la Administración pública, como dice el ilustre Zulueta. Los que pueden por su posición social o por su numerario, han de procurar llevar la alegría a los que nada poseen; a la madre de familia que apenas puede hacer frente a la vida con el exiguo jornal del marido; al niño que, abandonado de todos, vaga un día y otro por calles y plazas expuesto a ser un delincuente por culpa de los que, pudiendo evitar la desgracia, se mostraron ajenos a la desventura de unos pobres seres compelidos al presidio.

Protestemos de ese espectáculo del sanatorio perruno y se aplace su establecimiento para cuando en la capital de las Españas no quede un golfillo por las calles.

SAMUEL DE MARSAN

El Consejo de Inspección de primera enseñanza.

Plausibles propósitos.

La noticia publicada en el núm. 1018 de esta «Revista semanal de primera enseñanza», a petición del citado organismo, debiera ser aplaudida y acogida por todos los maestros que sintamos verdadera vocación en el ejercicio de nuestra honrosa profesión.

Yo, por mi parte, me creo en el deber de alentar a nuestro respetable y benemérito «Cuerpo de Inspectores de primera enseñanza de la provincia», en el nuevo camino emprendido para elevar la cultura profesional de sus administrados y ser la aguja de marear que, señalando al Norte, indicará el rumbo que hemos de llevar en el camino áspero, escabroso y rígido de las oposiciones restringidas.

En adelante, serán pues, como si dijéramos, los padres de los Maestros, cuando el cumplimiento del deber resplandezca en todas nuestras actuaciones.

El «Cuerpo de Inspectores sorianos» tiene más de recto consejero y colaborador del Maestro que de fiscal y burocrático.

Es la antorcha de la cultura llevada con dignidad y prestigio por los pueblos. Es el espejo limpio y claro donde podemos mirarnos administradores y administrados.

Estando de acuerdo Inspectores y Maestros y a su vez los Profesores Normales podemos realizar la tan ansiada regeneración de nuestra escuela primaria.

Tenga pues presente el «Consejo de Inspección», de firme propósito que hago de cultivar el trato con El, no solo para darle testimonio de mi respeto, se que también para pedirle el concurso de sus consejos y sus luces, en cuantas ocasiones lo precise.

Me atrevo a decir muy alto que hay motivos para esperar mucho y bueno de nuestros entusiastas y trabajadores Inspectores; pues hoy las cosas van por buen camino.

Y para terminar mi pequeño trabajito transcrito de mi «Cuaderno de notas» siendo normalista, un párrafo del Profesor de Legislación escolar, explicando la lección en las Aulas de la Normal de Pamplona don Manuel A. Ferrer de Navarro.

La Inspección está ya en vías de ser lo que debe ser: una cátedra ambulante renovadora de métodos y reglas de conducta adaptados al medio, continuadora en progresión ascendente de las lecciones recibidas en la Escuela Normal.

Ceferino Molina y Palomar
Maestro de Derechos limitados

PARA EL CONGRESO NACIONAL
DE EDUCACION CATOLICA

HERMOSO LLAMAMIENTO

El Sr. Obispo de Madrid-Alcalá ha redactado el siguiente hermoso llamamiento que será el primer texto del folleto del citado Congreso.

La última semilla (en orden de tiempo) de tantas como dió a la tierra, en su infatigable labor de apóstol, nuestro venerable y amadísimo predecesor en esta Sede Matritense y hoy dignísimo arzobispo de Valencia, excelentísimo señor don Prudencio Melo y Alcalde, pero acaso la primera y prin-

cipal, por los copiosísimos frutos que debe esperarse de ella, fué el proyecto de celebración en esta coronada Villa de un Congreso de Pedagogía Católica.

Apenas depositada la semilla en el surco, la mano de Dios lo llevó a la luminosa región levantina que hoy se goza en tenerlo por Padre, y me trajo a mi a sucederle en esta Sede de Madrid-Alcalá, levantada en el corazón de la Patria.

Como se acepta una sagrada y preciadísima herencia, me abracé con el glorioso empeño, muy superior, es cierto, a mis menguadas fuerzas, pero muy digno de que todas se le consagren con fervor.

La benemérita Junta Central de Acción Católica, su Academia Universitaria y la Comisión ya nombrada para llevar a cabo la empresa, supieron muy pronto que tendrían en mí un presidente que había heredado, ya que no la inteligencia y la bondad del Padre que habían perdido, sí el entusiasmo ardoroso que se merece tanta obra, de la que tanto bueno puede esperar el Catolicismo y España.

Y manos a la obra, no hemos cesado de trabajar, juntos y denodadamente, para que el sueño de aquél apóstol se convirtiera en gloriosa realidad.

¿Qué ha de ser la Asamblea? ¿A qué blanco apunta? ¿Con qué medios cuenta? ¿Cómo ha de lograr su levantado empeño?

Todo eso expresan las siguientes páginas, desde la caldeada convocatoria del excelentísimo señor Melo y Alcalde que va a la cabeza del escrito hasta los más pequeños pormenores de organización.

Léanlas, reeléanlas, mediten sobre ellas cuantos, de uno o de otro modo forman en las filas de ese esforzado ejército de la enseñanza católica en España, que con armas de luz y de amor preparan para mañana fieles hijos para la Religión y ciudadanos fuertes de alma y de cuerpo a la patria.

España se levanta. Como si el divino Rey, cuyo trono se alza sobre el Cerro de los Angeles, repitiera sobre ella las milagrosas palabras «levántate y anda», España surge y hundiendo su mirada en la lontananza del porvenir de gloria a que la llama de nuevo Dios, quiere hacer examen de conciencia, recuento de sus valores, pasar revista a los soldados con que ha de reñir la gran batalla de la educación e instrucción de sus hijos.

No se trata de, puesta la mano al arado, volver la vista atrás para consolarse perezosamente en la labor realizada y justificar abandonos que serían suicidas, no; se trata —ateniéndose al prudente consejo evangélico— de computar los medios necesarios para edificar la casa, el nuevo hogar de la nueva

España, rediviva y gloriosa, de calcular si se cuenta con suficientes tropas aguerridas para la lucha por la Verdad y el Bien; se trata de congregar los Apóstoles de la enseñanza, la maestra de sus obras, para que ellos se conozcan, estimulen y enardecen, y para que España confíe en el logro de sus destinos.

Recuento exultante, alarde gallardo que ha de dar esperanzas, mejoras y energías. La palabra de los discursos y las obras de la Exposición dirán lo que se ha hecho: La voz de competantísimos especialistas clamará lo que hay que hacer, y el glorioso ejército seguirá después la redentora lucha más vigorosa, más caldeada, más evidente de la grandeza y la nobleza de sus apostólicos empeños.

¡Que no falte nadie al recuento!

Desde la paciente labor de los sacerdotes que en las tranquilas aldeas educan e instruyen a los pequeñuelos en la Doctrina, en la virtud del ahorro, en los deportes vigorizados, o combaten pacientemente el analfabetismo en las clases de adultos, hasta los religiosos que en las bulliciosas colmenas de las grandes ciudades preparan sabios para el día de mañana, aporten todos la muestra de sus esfuerzos. Dios, por quien calladamente trabajan, quiere que ahora pongan su luz sobre el candelero para que alumbre a todos los que están en este gran hogar español y aun a todos los que viven en esos gigantescos pueblos ultraoceánicos, sangre de nuestra sangre, corazón de nuestro corazón que en España han de mirar siempre, por designios de Dios, su guía y su maestra.

¡Vosotras, las angelicales esposas del Señor, que le dais hijos de ilustración y educación sólidamente cristianas; vosotros, los abnegados maestros, profesores, pedagogos todos cuanto por la gloria de Dios lucháis con las divinas armas de la luz que alumbraba las inteligencias, de la bondad que temple el corazón, acudid y mostrad a España cómo enseñáis a sus hijos para que Ella se alce mañana más fuerte y prestigiosa en medio del mundo!

LEOPOLDO.

Obispo de Madrid-Alcalá



Sección oficial.

R. D. disponiendo que el año económico empiece en lo sucesivo el 1.º de julio y termine el 30 de junio de cada año.—A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El año económico para la ejecución de los servicios del Estado y, en su consecuencia, para el ejercicio de sus presupuestos generales, tendrá principio en 1.º de julio y terminará en 30 de junio siguiente.

Las cuentas y todos los actos de la Administración y Contabilidad del Estado se ajustarán al nuevo periodo de ejercicio que se señala en el párrafo anterior.

Art. 2.º Los preceptos de este Decreto se aplicarán también a los presupuestos de las posesiones españolas del Africa Occidental.

Art. 3.º El Departamento de la Gobernación hará extensivo el régimen a los presupuestos provinciales y municipales, dictando las disposiciones necesarias transitorias para su planteamiento.

Art. 4.º El Gobierno adoptará las medidas oportunas para fijar los créditos que han de regir durante los meses de abril, mayo y junio de 1924, que constituirán un presupuesto independiente.

Dado en Palacio a siete de marzo de mil novecientos veinticuatro.—ALFONSO.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA

Ordenación de pagos.—Circular.

Transcurrido el plazo fijado por mi circular de 12 de Febrero último, inserta en el Boletín oficial número 20, correspondiente al día 15 de dicho mes, para que los señores Maestros de primera enseñanza de la provincia pudiesen cobrar el sobresueldo del año 1906, y siendo varios los que han dejado de hacerlo, esta Presidencia, ha dispuesto ampliar dicho plazo por quince días, que expirará en 25 del mes actual, en cuya fecha se cerrará definitivamente el pago.

Soria 10 de Marzo de 1924.—El Presidente, Alfredo Gómez Robledo.

Notas de la Sección Administrativa de primera enseñanza.

—Ha sido jubilada forzosamente la Maestra sustituida de la Escuela Nacional de Valoria doña Olalla del Río Moreno.

—Se ha nombrado Maestra interina para la vacante anterior a la maestra doña Manuela Royo Zalsbardo.

—A la Junta de pasivos se remiten las nóminas del presente y primer trimestre del año natural corriente de los jubilados y pensionistas del Magisterio Nacional primario de la provincia.

—A la Ordenación de pagos se remiten también las nóminas del mes que cursa pertenecientes a los Maestros Nacionales en activo de la provincia.

—Se nombra Maestro interino de Aldehuela de Periañez a Emiliano Martínez y a Gregorio Esteban para la Nacional de Valdelagua.

—A la Dirección General se remite expediente de jubilación de don Mariano Sacristán de Mingo.

—A la Inspección de primera Enseñanza se remiten expedientes de licencias de las Maestras doña Jacinta Royo Liarte, doña Elena García Hernández y doña Adelaida Llorente, para su oportuno informe.

—A las Maestras Nacionales de Jubera, Laina, Izana, Losana y de Iruecha, se les reclaman documentos para completar sus expedientes personales.

NOTICIAS

Se ha publicado una extensa relación de destinos adjudicados por los diversos turnos que establece el Estatuto, y por lo que afecta a esta provincia aparecen nombrados los siguientes:

Turno 1.º—Doña Petra Rubio, excedente, para Medinaceli; doña Juana de la Orden, idem, para San Andrés de Soria.

Turno 4.º—D. Félix Domínguez, de Langa de Duero, para Langa (Dirección graduada); don Juan Alonso, de Guendelain (Navarra) para Langa (Sección).

Turno 5.º—Doña Juana Iturrios, Burgo de Osma y doña María A. Brucho, para Deza.

—Le han sido concedidos 40 días de licencia, a doña Loreto Marco, maestra de la escuela unitaria de esta ciudad.

—Los subsecretarios han recibido las oportunas indicaciones para que tengan ultimados los presupuestos de sus departamentos respectivos, antes de que expire la

prórroga de tres meses de la vigente ley económica, acordada por el Consejo de Directorio.

¿Conoce V. el bonito libro de lectura para niños titulado «Las Aventuras de Calixto»? Es la Colección propiedad de la Librería de Viñals.

Adóptelo de texto en su escuela, pues con él, los niños adquieren práctica para formar sus diarios de clase, etc. etc.

De venta: Librerías de Miguel Viñals, Sucesor de Jodra, Soria, y en la de don Severino Jimenez, Burgo de Osma.

CORRESPONDENCIA

- C G Fraga. — Recibida. Se le enviará.
 D F Rebollosa. — Entregada a quien indica. No tienen que pedir permiso.
 M G Aldealafuente. — Recibido.
 C R Valdegeña. — Recibidos €1'44.
 R S Muriel; V G Langa Recibido.
 T T Montenegro — Presentada a informe.
 E R Bordecoréx. — Se envían. La examinaré.
 F G Montilla. — Se te mandarán enseguida. Lo que se dijo en el periódico.
 M B Rioseco. — Recibidos.
 J P Huérteles. — Tiene que enviarla.
 J R La Hijoja. — Presentada a informe. Lo preguntaré.
 R A Sotos del Burgo. — Se envían.
 B P P Espeja. — Presentada cuenta. Se le envía lo que interesa; 1'25 pesetas, con peligro.
 F R La Cuesta. — Se le enviará.
 C V O Villacañas. — Entregada.
 E F Madrid. — Con mucho gusto. Entregado.
 O del R Valleria. — Entregada partida.
 J M Villarijo. — No figura incluido en nómina de sobresueldo.
 M M Centenera del Campo. — Presentados presupuestos.
 F G Santervas de la Sierra, R E N Ontalvilla. — Presentadas cuentas.
 G de G Villanueva. — Tiene que pedirla a la Sección.
 I Y Gómara, O del R Valloria; H E Zaragoza; M O El Royo; F T Retortillo; A F Villar del Ala; F G Alaló; Z G Torrubis; C C Torralba. — Cobradas.
 C M P Langa; V A Duruelo; F P Ber'anga; J R Hijoja; A R Langa; A M Valloria; S B Matasjún; N C Cenegro; E F Madrid; B P P Espeja; M L Nafria. Se les escribe.
 R S Muriel de la Fuente; G M Valdeavellano de Uero. — Remitidos impresos.

Imprenta Sucesor de F. Jodra. — Soria.

SANTA TERESA

CANALEJAS, 80, SORIA

Librería, papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de texto para el Instituto y Escuelas Normales, Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc., á precios sumamente económicos.

OBRA POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, seleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas, 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica, 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

HIJOS ILUSTRES

DE

SORIA Y SU PROVINCIA

Recopilación hecha por

D. Anastasio Gonzalez

MAESTRO NACIONAL

Librito de lectura para las Escuelas Nacionales.—Precio: 1 peseta ejemplar; 10 pesetas docena.

Pida usted esta novela moderna en todas las librerías de ESPAÑA



Si eres MAESTRO ESPAÑOL compra este libro espejo de tu Vida dedicada a formar los corazones y las inteligencias de los que habrán de sucedernos.

...Tu Vida de dolor y de lágrimas, desgarrada por las incomprendiones de las gentes y por los atropellos de todos los Caciques. Tu Vida recompensada con un jornal miserable.

La cubierta del libro simboliza tu camino de espigas entre las que florecen tan solo algunas rosas.

¡MAESTRO!: He aquí el breviario de tus heridas y de tus penas. Tu sueldo vrgonzoso, te impide comprar libros; pero éste, si lo adquieres, te recordará a todas horas la tremenda injusticia que contigo cometen.

Y tú, MUJERCITA ESPAÑOLA Y SENTIMENTAL encontrarás en él la ofrenda de una bella y romántica historia...

Cerca de 500 páginas.—Numerosos grabados—Cubiertas en color.—5 pesetas.



SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 30, en Soria.

Librería de «Santa Teresa»